



**Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza**

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES



**Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza**



ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

P R E S E N T E

A dos años del inicio de operaciones de este organismo y con fundamento en la fracción XII del artículo 6 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se establece que el Centro deberá ***“Presentar anualmente al titular del Poder Ejecutivo del Estado un informe general de las actividades realizadas, así como su proyecto de presupuesto de egresos, a fin de que se considere en la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado”***, se rinde el presente en los siguientes términos:

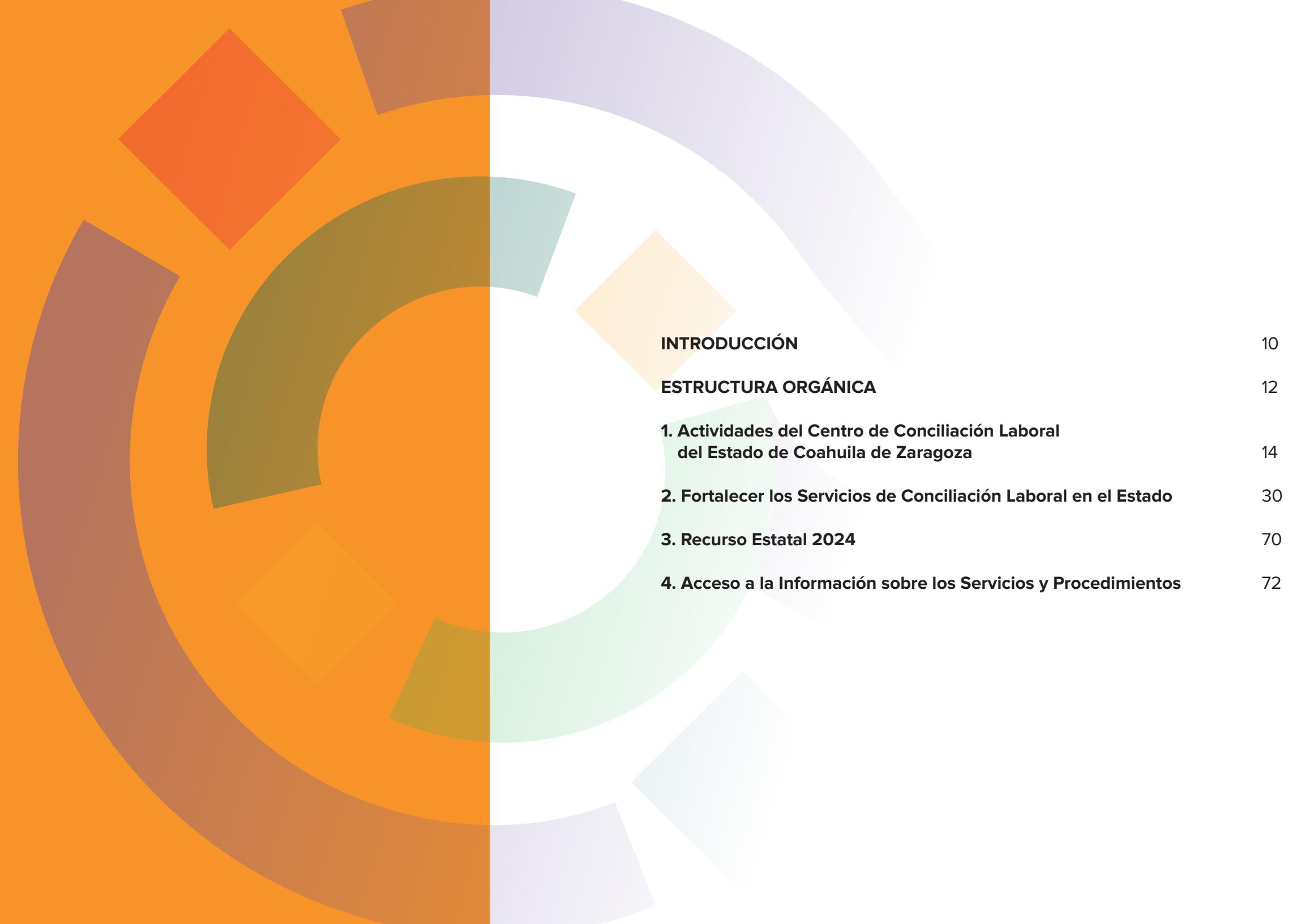


**Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza**

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES



CONTENIDO





INTRODUCCIÓN

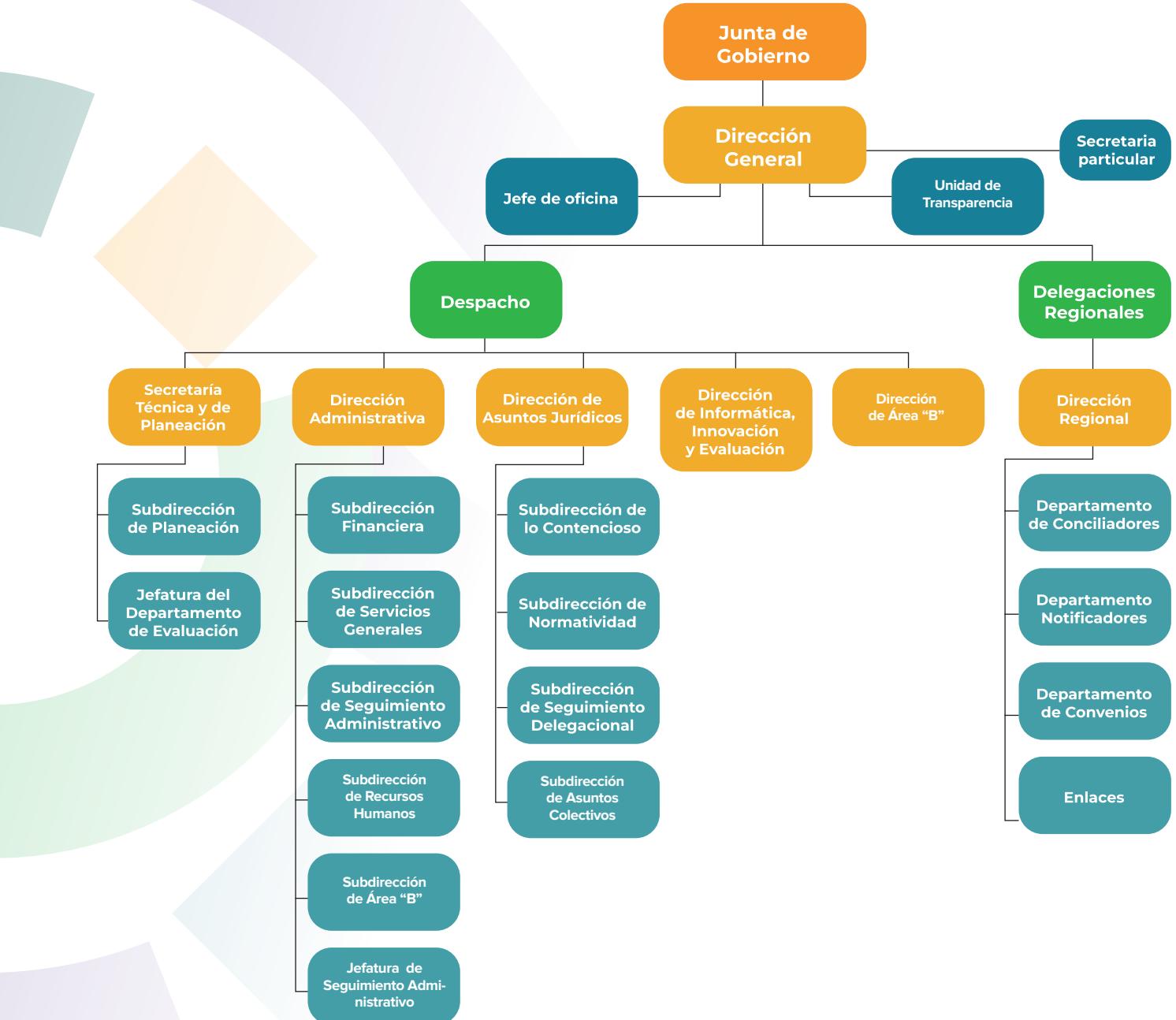
Con el reconocimiento del trabajo y el servicio prestado por cada una de las delegaciones regionales de este organismo, así como las unidades administrativas que forman parte del Despacho de la Dirección General, quienes han sumado esfuerzos y han asumido el compromiso y responsabilidad para lograr la pronta y eficaz solución de los conflictos derivados de una relación laboral entre trabajadores y empleadores en el orden local.

Con mención especial a nuestros conciliadores, que constituyen la columna vertebral de este sistema, siempre con su experiencia en Derecho del Trabajo y poniendo sus habilidades y competencias al servicio de la comunidad trabajadora y empleadora de Coahuila.

Dentro de las estrategias y objetivos específicos, se contempló ***desarrollar las actividades de apoyo administrativo de este organismo; fortalecer los servicios de conciliación laboral en el estado y el acceso a la información sobre los servicios y procedimientos del Centro de Conciliación Laboral.***

En este contexto, en este Informe se visualiza el trabajo del segundo año de funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que abarca de octubre del año 2023 al mes de diciembre del año 2024, en el marco de la tercera etapa de implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en México.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



1

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Uno de los objetivos específicos, se enfoca en desarrollar las actividades de apoyo administrativo para la correcta operación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, así como de los procesos jurídicos, de mejora de la gestión regulatoria, transparencia y rendición de cuentas.

SESIONES JUNTA DE GOBIERNO

Se convocó y se llevó a cabo la organización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno, para la aprobación y desahogo de los asuntos del Centro; así como las actas y el seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2023, en fecha 27 de octubre de 2023 y la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, en fecha 30 de enero de 2024.



Así mismo, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024, en fecha 29 de abril del año 2024 y la Segunda Sesión Ordinaria 2024, en fecha 22 de julio del año 2024.

Se convocó a 1 sesión extraordinaria en el año 2024, llevada a cabo en fecha 10 de septiembre del año 2024.

La Tercera Sesión Ordinaria 2024, se celebró en fecha 29 de octubre del año 2024.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023

En fecha 27 de octubre del año 2023 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno, en la cual se suscribió la carta compromiso de colaboración,

entre la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y el Centro de Conciliación Laboral, ambos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el uso de la firma electrónica, dentro del procedimiento de conciliación prejudicial vía remota.

En la respectiva sesión se presentó, además, el Informe Anual de Actividades correspondiente al primer año de funciones de este organismo.

Se presentó el anteproyecto del presupuesto de egresos; la propuesta de modificación al presupuesto autorizado en el 2022, para el ejercicio 2023; el avance de gestión financiera correspondiente al trimestre julio-septiembre 2023.

Así mismo se presentó el calendario oficial, periodo vacacional de invierno; el Programa Institucional; los Lineamientos para la Selección de Conciliadores y el Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, todos de este Centro de Conciliación Laboral.

En los asuntos generales se llevó a cabo la presentación a la Junta de Gobierno, del subsidio federal 2023.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023

En fecha 30 de enero del año 2024, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno, en la cual se presentó el presupuesto de egresos 2024; el presupuesto anual de egresos y estimación de ingresos del ejercicio fiscal 2024; se presentó el informe de avance de gestión financiera, trimestre octubre-diciembre 2023 y aprobación en su caso de los estados financieros del trimestre octubre-diciembre 2023.



En esta misma sesión, se llevó a cabo la presentación del programa anual de adquisiciones 2024; se presentó a los integrantes de la Junta de Gobierno, el estatus del subsidio federal 2023; así como el informe de actividades del periodo en cuestión.

También se presentó el calendario de las sesiones ordinarias; el calendario de días inhábiles 2024; el Programa Operativo Anual 2024; y el estatus de los asuntos jurídicos, del Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL) y del programa de capacitación por parte de AIR México.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024

En fecha 29 de abril del año 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno, en la cual se presentó la cuenta pública 2023; el avance de gestión financiera del trimestre enero-marzo 2024 y el informe de actividades correspondiente al mismo periodo.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024

En fecha 22 de julio del año 2024 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno, en la cual se presentó el informe de actividades correspondiente al trimestre abril-junio 2024 y el informe de avance de gestión financiera correspondiente al mismo periodo.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

En fecha 10 de septiembre del año 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno para la presentación del anteproyecto del presupuesto de egresos 2025.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024

En fecha 29 de octubre del año 2024 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno, en la cual se presentó el informe de actividades correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2024, el informe de avance de gestión financiera correspondiente al mismo periodo y el calendario oficial de este organismo, para el periodo vacacional de invierno para el año 2024-2025.



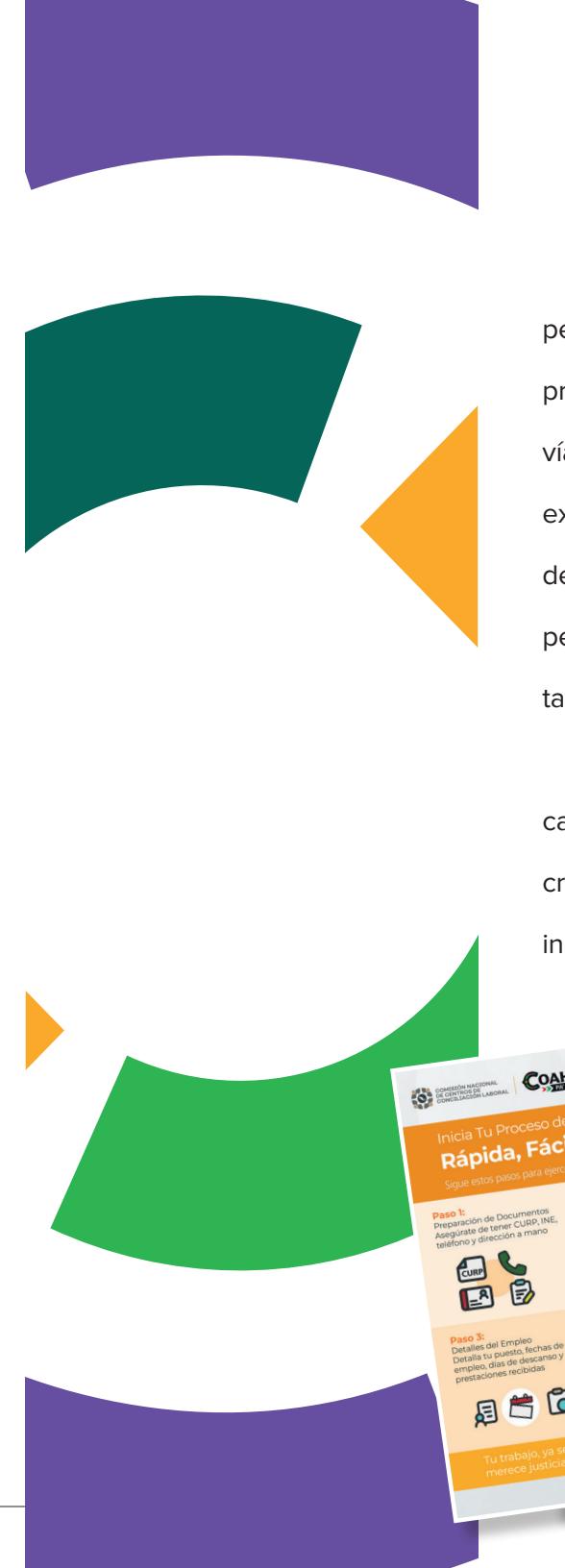
COMISIÓN NACIONAL DE CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL (CONACENTROS)

Desde el primer año de funciones, el Centro de Conciliación Laboral del Estado, forma parte de CONACENTROS, que funge como un mecanismo de coordinación, interlocución y promoción de la cultura de la conciliación laboral integrado por los Centros de Conciliación Locales y el Centro Federal, y que tiene por objeto promover y desarrollar acciones de colaboración y coordinación entre sus integrantes a través de espacios de reflexión estratégica, el intercambio de buenas prácticas orientadas a promover la conciliación laboral prejudicial, así como el desarrollo de acciones que permitan un mejor desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades de las personas servidoras públicas que los integran.

Y dentro de CONACENTROS, el Centro de Conciliación Laboral del Estado, participa en dos grupos de trabajo: Grupo de Trabajo de Normatividad y Criterios y Grupo de Trabajo de Comunicación y Difusión.



 **COMISIÓN NACIONAL
DE CENTROS DE
CONCILIACIÓN LABORAL**



En el Grupo de Trabajo de Normatividad y Criterios se analizan los criterios de competencias por materia y fuero; se lleva a cabo la unificación de los lineamientos para el procedimiento de conciliación prejudicial individual y conciliación prejudicial individual vía remota; lineamientos para el envío, recepción y tramitación de notificaciones por exhorto; el procedimiento de ejecución de multas por incomparecencia; procedimiento de conciliación colectiva homologados; homologación de los perfiles de puesto del personal conciliador y el análisis de criterios relacionados con las excepciones de agotar la instancia conciliatoria prejudicial.

En el Grupo de Trabajo de Comunicación y Difusión se definen campañas específicas de difusión en medios digitales, redes sociales, publicidad impresa, publicidad escrita, conferencias, foros, etc., sobre los beneficios, alcances y límites de la conciliación individual y colectiva.



PROPIEDAD MENSAJES ESTRATÉGICOS



JUICIOS DE AMPARO

Se presentaron en contra de las determinaciones de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **10 Demandas de Juicio de Amparo**, todas en la vía indirecta, de los cuales **7** fueron **sobreseídas**, **1** fue **negado a la parte quejosa** y **2** se encuentra **pendiente de resolución**.

Se derivaron **3 Amparos en Revisión**, de los cuales se encuentra **1** en trámite de resolución.

PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS DE PREHUELGA

Se recibieron y atendieron **16 procedimientos colectivos de prehuelga**, **8** en la **delegación sureste** de los cuales se coadyuvó en las negociaciones, como es el caso entre el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Autónoma de Coahuila, **4** asuntos en la **Delegación Laguna**, **2** en la **Delegación Centro**, **1** en la **Delegación Norte I** y **1** en la **Delegación Norte II**, de los cuales en **9 asuntos** se depositaron los Contratos Colectivos **ante la instancia Federal**, en **5** se **desistió la parte sindical**, **1** asunto **resultó suspendido**, ya que la empresa Manufactura VU S. de R.L. de C.V., cerró operaciones en la ciudad de Piedras Negras y **1** asunto se encuentra en trámite.

10
Demandas de
Juicio de Amparo

3
Amparos
en Revisión

16
Procedimientos
Colectivos de
Prehuelga

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Centro de Conciliación Laboral del Estado, ha atendido desde el 15 de octubre del 2023 a la fecha del presente, 38 solicitudes de información, las cuales versan sobre temas como el procedimiento de conciliación, estudios y cursos de los conciliadores, así como 9 solicitudes de información que derivaron en incompetencias, y una en un recurso de revisión número 249/2024, donde por parte del ICAI, se confirma la declaración de incompetencia que emitiera este Centro de Conciliación Laboral.

En cuanto a las evaluaciones por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, se presenta la siguiente tabla:



REGLAMENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL CCLC

Este organismo publicó en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de octubre del 2023, El Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del CCLC, que tiene por objeto regular el funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, como un órgano colegiado de carácter Institucional, observando criterios que garanticen al organismo las mejores condiciones en cuanto a precio/calidad.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza elaboró su Programa Operativo Anual 2024, el cual se sujetó a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y al Programa Estatal de Empleo y Paz Laboral 2017-2023; así mismo, contiene: objetivos, metas, acciones y estrategias a implementar en los términos del artículo 20 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



El Programa Operativo Anual fue aprobado por la Junta de Gobierno en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, llevada a cabo el día 30 de enero de 2024.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

A través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), la Comisión Nacional de Centros de Conciliación Laboral (CONACENTROS) y el American Institutes for Research (AIR), el personal del CCL participó en el Proyecto ENLACE “Capacidades para la Conciliación”, cuyo objetivo consistió en ofrecer conceptos, ideas, principios y herramientas que fortalezcan e incrementen los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo los procesos de conciliación laboral.

La capacitación tuvo alcance al personal de conciliadores, notificadores, así como directivos en las diferentes delegaciones regionales y la dirección general del Centro.



MÓDULOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

MÓDULO	TEMA
1	El Derecho Laboral y los Derechos de las Personas Trabajadoras
2	El Centro de Conciliación: sus procedimientos y roles
3	Conciliación Individual.
4	Habilidades de Comunicación y Conciliación.
5	Perspectiva de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad
6	Marco Legal del Derecho Colectivo
7	Habilidades para el Proceso de Conciliación Colectiva

REPORTES ESTADÍSTICOS

El seguimiento de las estadísticas correspondientes al desempeño del Centro y la celebración de convenios derivados del procedimiento de conciliación prejudicial, se lleva a cabo a través de reportes diarios y mensuales recabados de las propias delegaciones regionales e integrados por la Dirección General del Centro, para su entrega formal ante la Secretaría del Trabajo del Estado, la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (UERSJL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN



Sistemas

1. Se llevaron a cabo actualizaciones al sistema SINACOL, así como su revisión e implementación para su funcionalidad en las diferentes delegaciones regionales del Centro.
2. Se dió mantenimiento y respaldo de manera permanente a la base de datos, sistema y archivos.
3. Se llevó a cabo la preparación de capacidad del servidor (discos duros y memoria RAM), para soportar las diferentes interacciones.
4. Se logró la optimización de la conectividad para una mejor funcionalidad del Sistema.



Seguridad

1. Se llevó a cabo la capacitación del área de Informática en cuanto a concientización, acerca de la seguridad del día a día en los equipos propios del Centro de Conciliación.
2. Se dió divulgación al material sobre seguridad Informática.
3. Actualización permanente de antivirus y revisión periódica.
4. Revisión permanente de Firewall instalado en Site de Dirección de Informática.
5. Reconfiguración de líneas telefónicas para su mejor comunicación con el ciudadano.
6. Configuración de equipos de cómputo con acceso mediante contraseña.



Equipo

1. Revisión periódica de equipos de cómputo para su mejor funcionamiento.
2. Instalación de licencias de Office.
3. Configuración de relojes checadores. Recopilación de reportes periódicos.
4. Asistencia y soporte bajo demanda del personal.



2

FORTALECER LOS SERVICIOS DE CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO

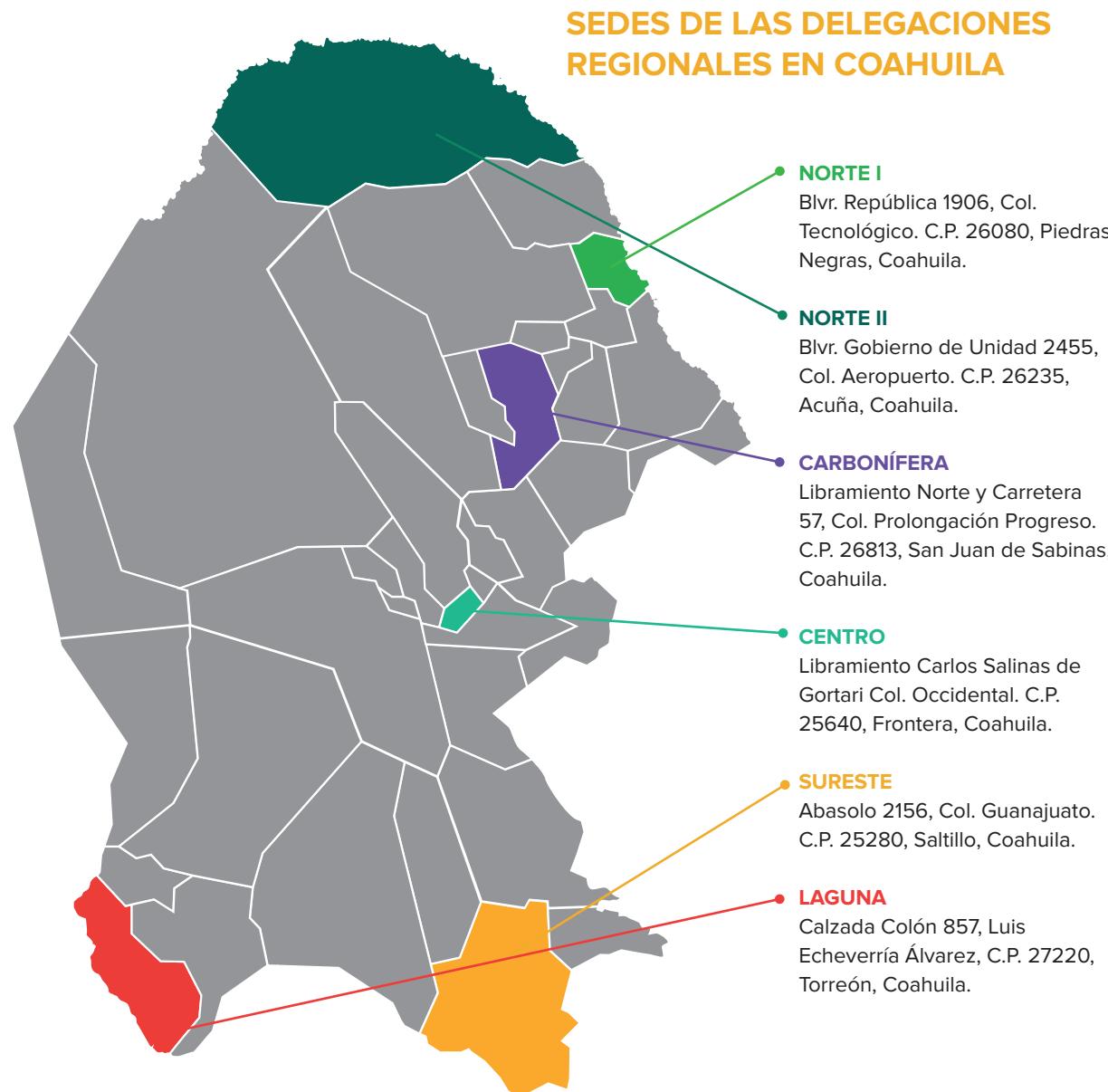


Como otro de los objetivos específicos del Centro, encontramos fortalecer los servicios de conciliación laboral para atender pronta y expedientemente a las personas trabajadoras, y empleadoras, con el objetivo de promover la justicia laboral en el estado.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, resuelve el 87.6% de las solicitudes presentadas a través de convenios prejudiciales.

**SOMOS
TOP5**
A NIVEL NACIONAL
DE LAS ENTIDADES
CON + PORCENTAJE DE
CONCILIACIÓN
LABORAL





A dos años del inicio de operaciones del Centro, se ha brindado atención a **122,539** personas usuarias que acudieron a cada una de las delegaciones del Centro de Conciliación Laboral, sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, y en especial sobre el procedimiento de conciliación prejudicial. Se han brindado **16,922** asesorías. Se recibieron **105,617** solicitudes de conciliación de las y los trabajadores y/o patrones para su trámite. Se han celebrado **83,989** convenios de trabajo prejudiciales.



122,539
personas atendidas

16,922
asesorías

105,617
solicitudes

83,989
convenios

2
años de operaciones



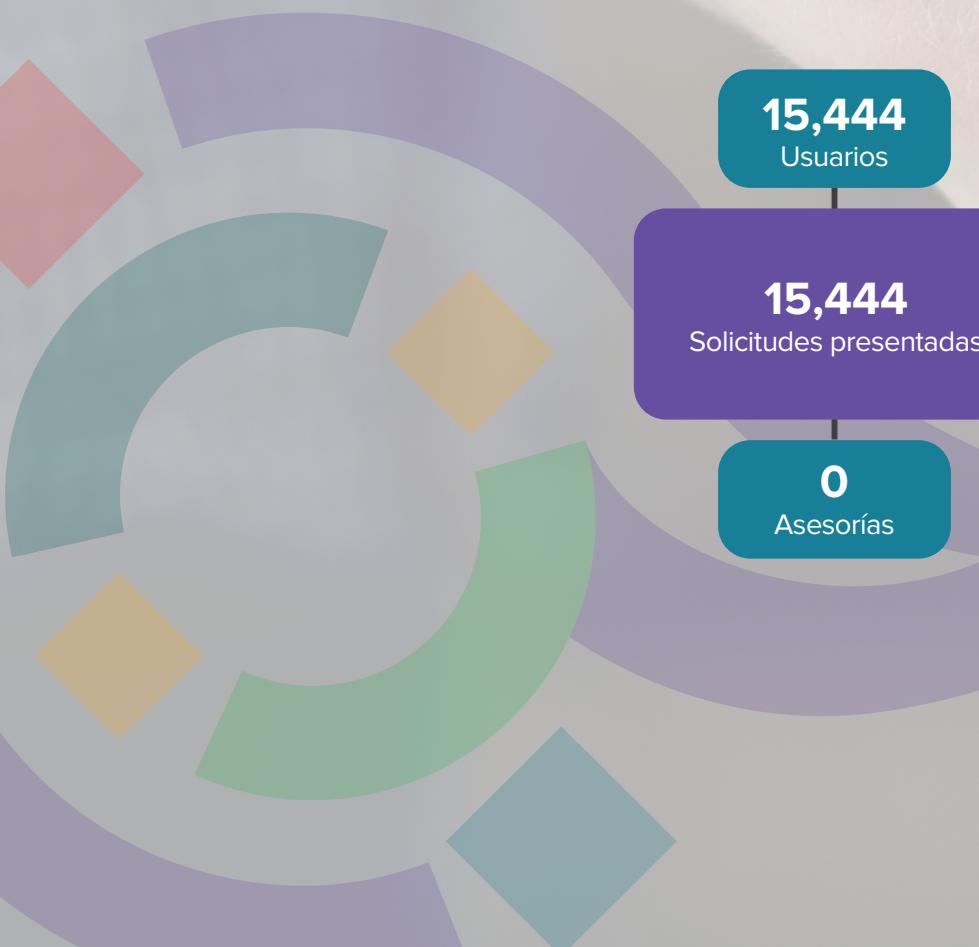
ESTADÍSTICA ANUAL 2024 POR DELEGACIÓN

Corte al 31 de diciembre de 2024

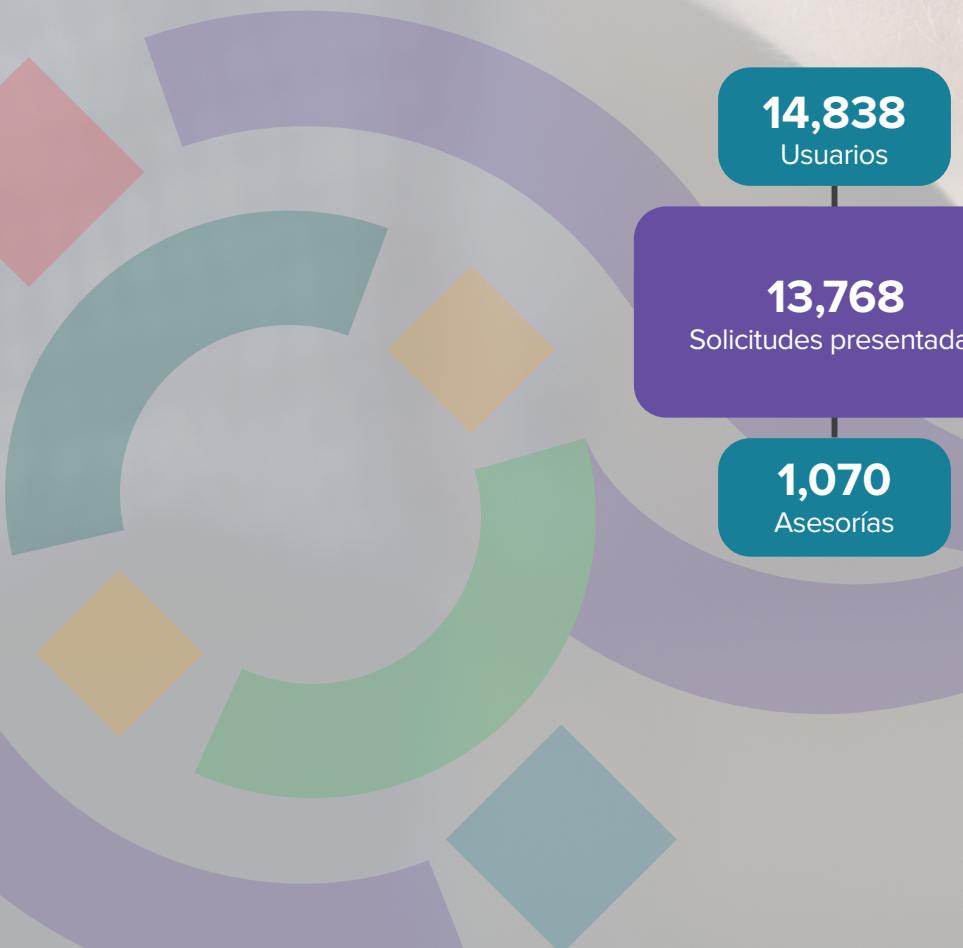


**Centro de
Conciliación Laboral**
Coahuila de Zaragoza

DELEGACIÓN REGIONAL SURESTE



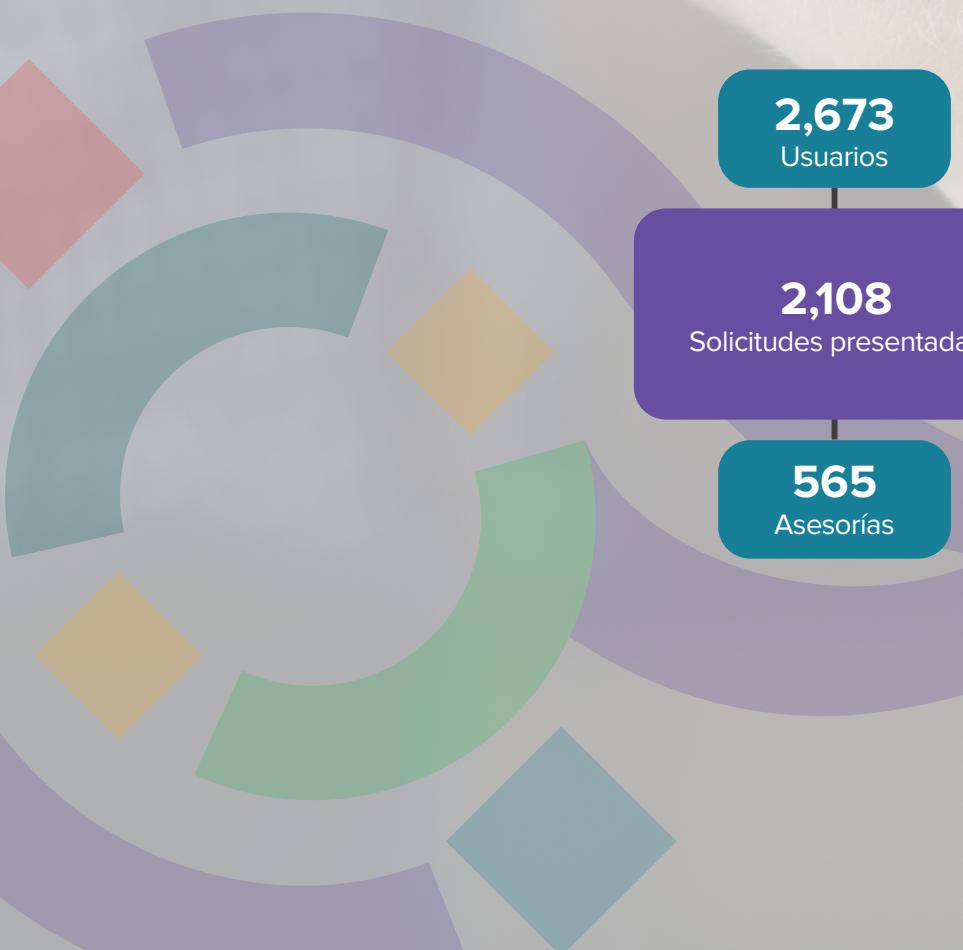
DELEGACIÓN REGIONAL LAGUNA



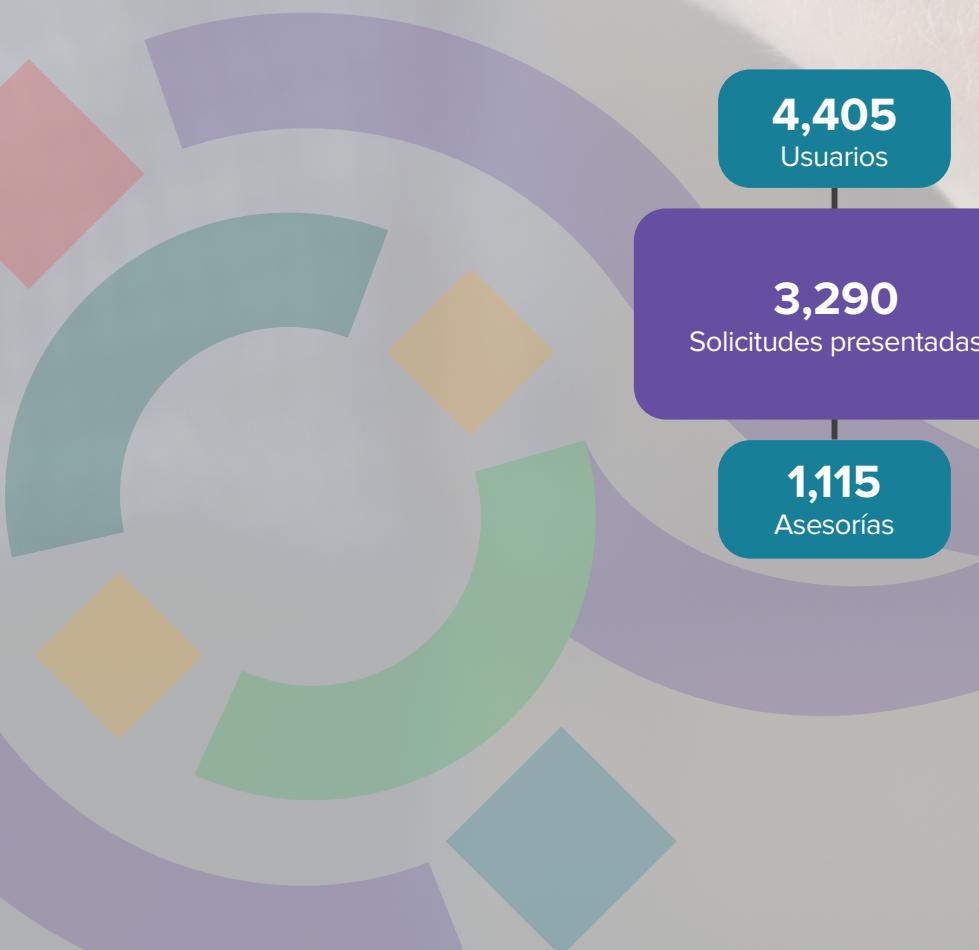
DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO



DELEGACIÓN REGIONAL CARBONÍFERA



DELEGACIÓN REGIONAL NORTE I



4,405
Usuarios

3,290
Solicitudes presentadas

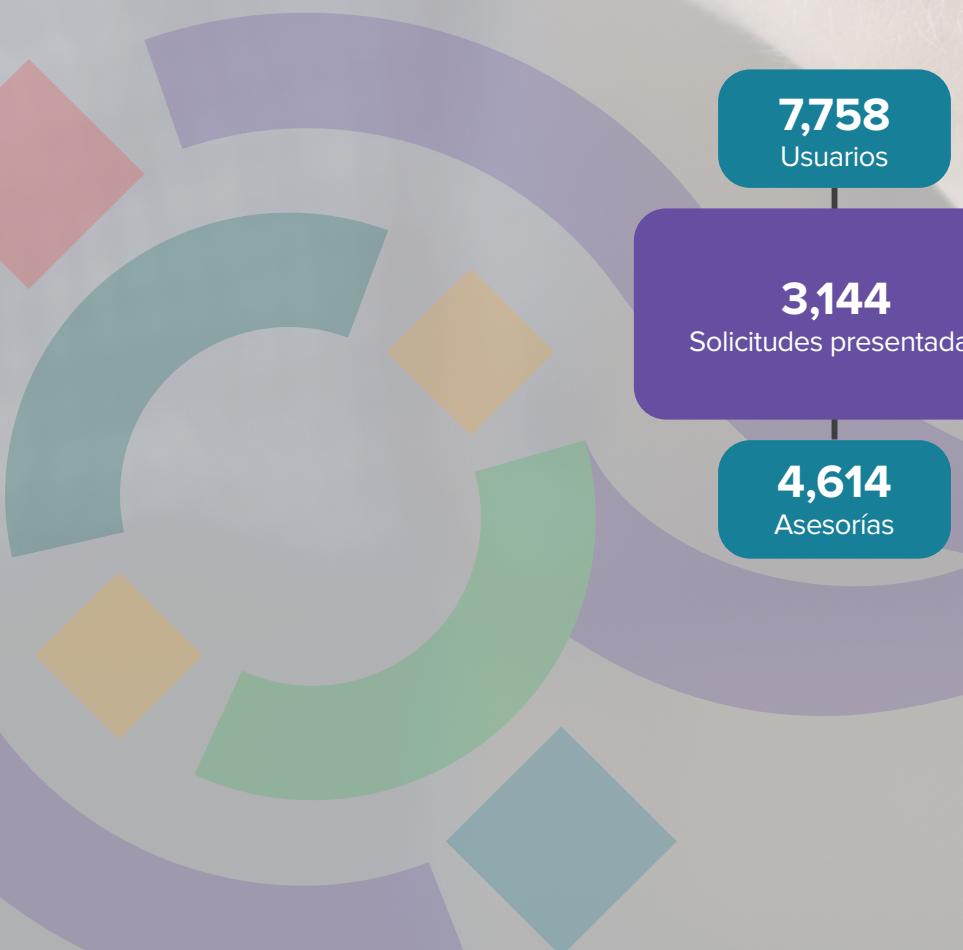
1,115
Asesorías

0
Incompetencias
antes de admisión

3,290
Solicitudes
admitidas



DELEGACIÓN REGIONAL NORTE II



ACUMULADO DELEGACIONES REGIONALES

55,227
Usuarios

47,863
Solicitudes presentadas

7,364
Asesorías

0
Incompetencias
antes de admisión

47,863
Solicitudes
admitidas

28,954
68%
Convenios ratificados

7,894
18%
Convenios derivados
de conciliación

6,010
14%
Constancias de
NO conciliación

4,155
Asuntos archivados
por falta de interés

834
Asuntos en trámite

16
Incompetencias
después de admisión

PRINCIPALES CAUSAS:
Incomparecencia del citado.
Influencia de la persona de confianza.
No se acredita la personalidad del patrón.
No hay acuerdo en el monto.
No hay acuerdo en los hechos.
No se reconoce la relación laboral.
No hay voluntad de las partes.

MONTO POR CONVENIOS
\$1,061,499,533.27

86%

36,848
Convenios
celebrados

PAGO AL
MOMENTO:
31,188

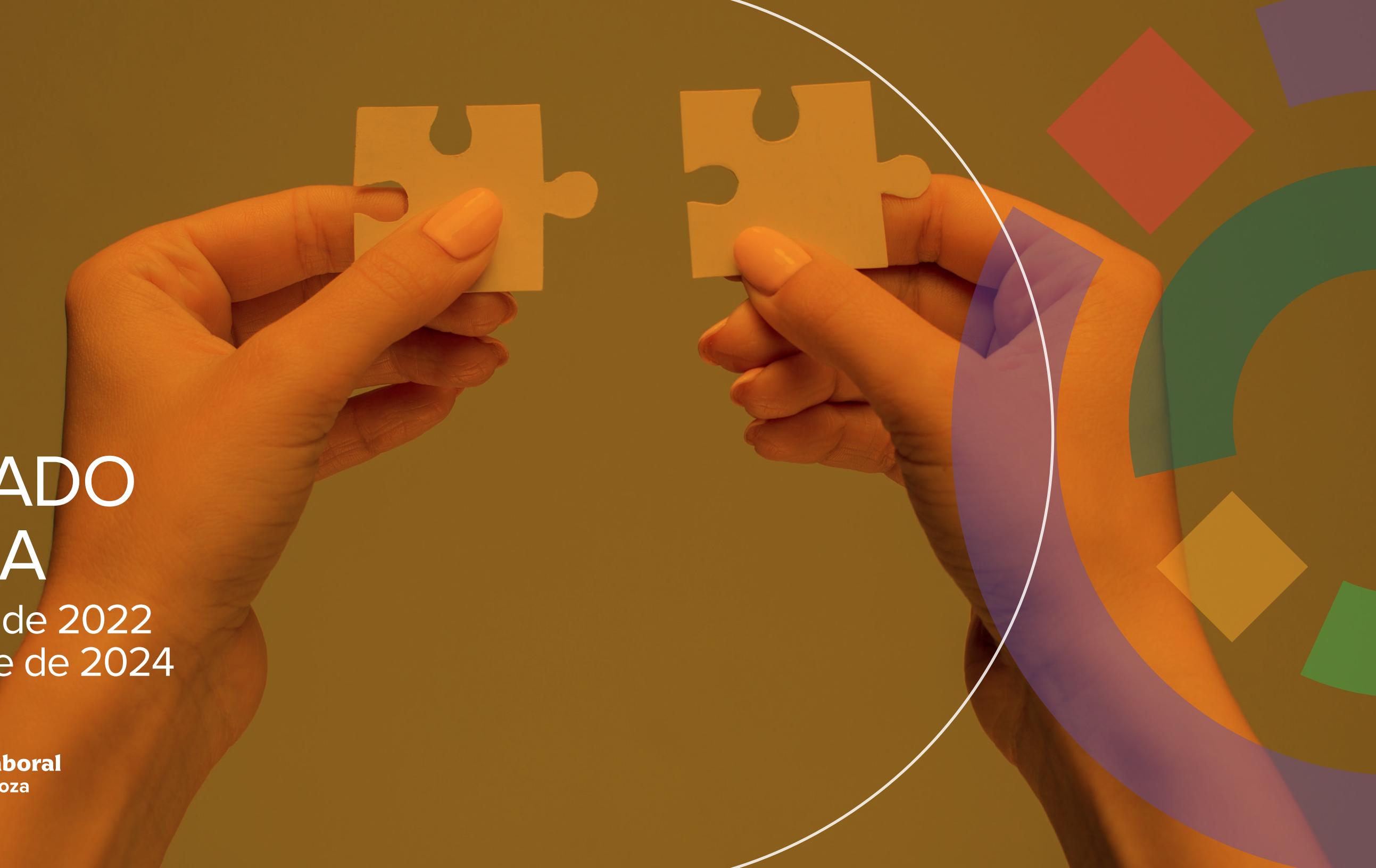
PAGO
DIFERIDO:
5,660

ACUMULADO COAHUILA

Del 3 de octubre de 2022
al 31 de diciembre de 2024



**Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza**





DELEGACIÓN REGIONAL SURESTE



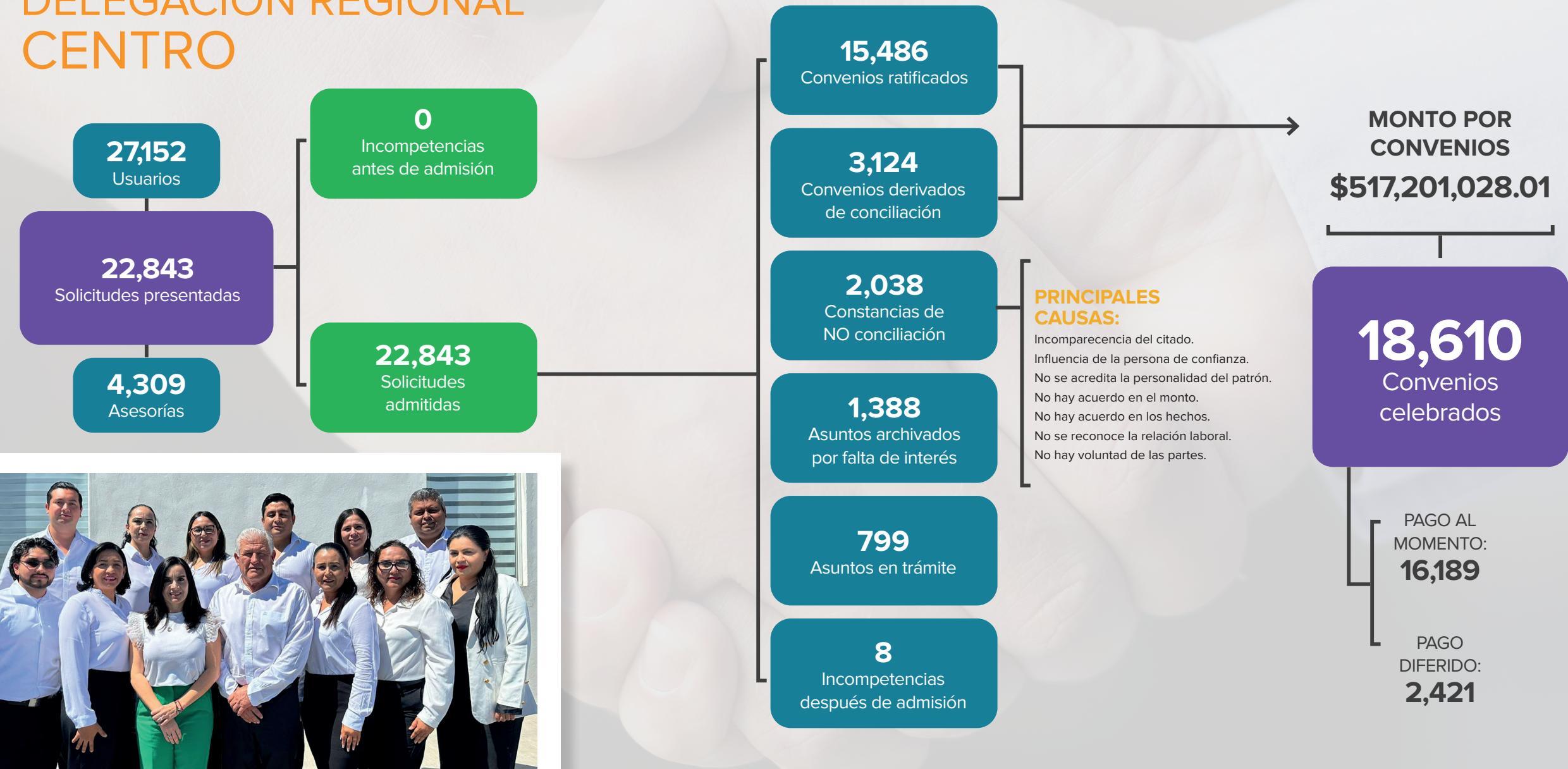


DELEGACIÓN REGIONAL LAGUNA



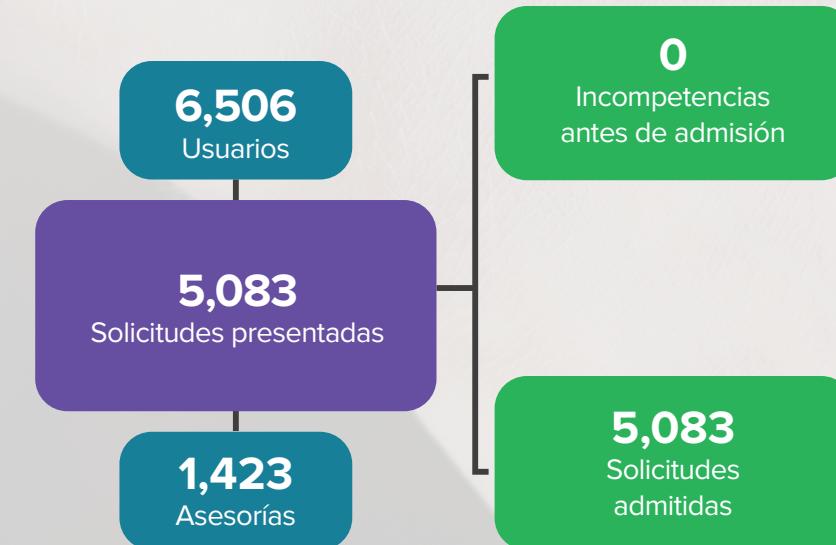


DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO





DELEGACIÓN REGIONAL CARBONÍFERA





DELEGACIÓN REGIONAL NORTE I





DELEGACIÓN REGIONAL NORTE II



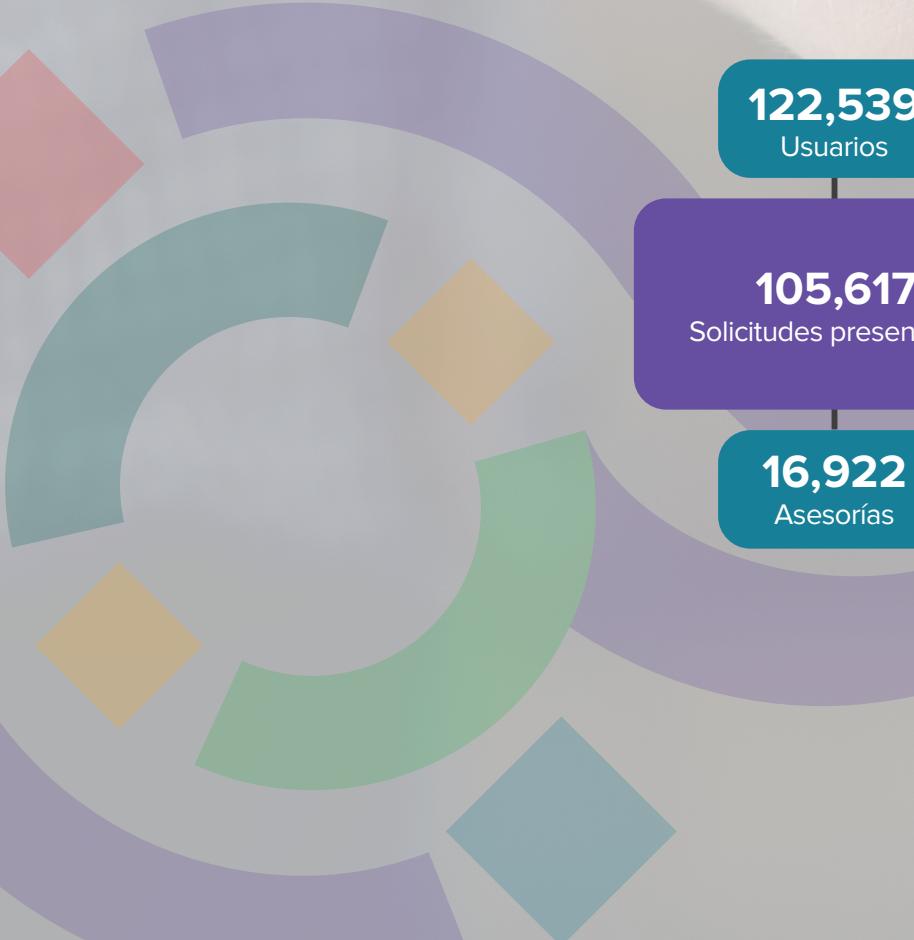
MONTO POR CONVENIOS
\$226,520,579.60

4,769
Convenios celebrados

PAGO AL MOMENTO:
4,018

PAGO DIFERIDO:
751

ACUMULADO DELEGACIONES REGIONALES

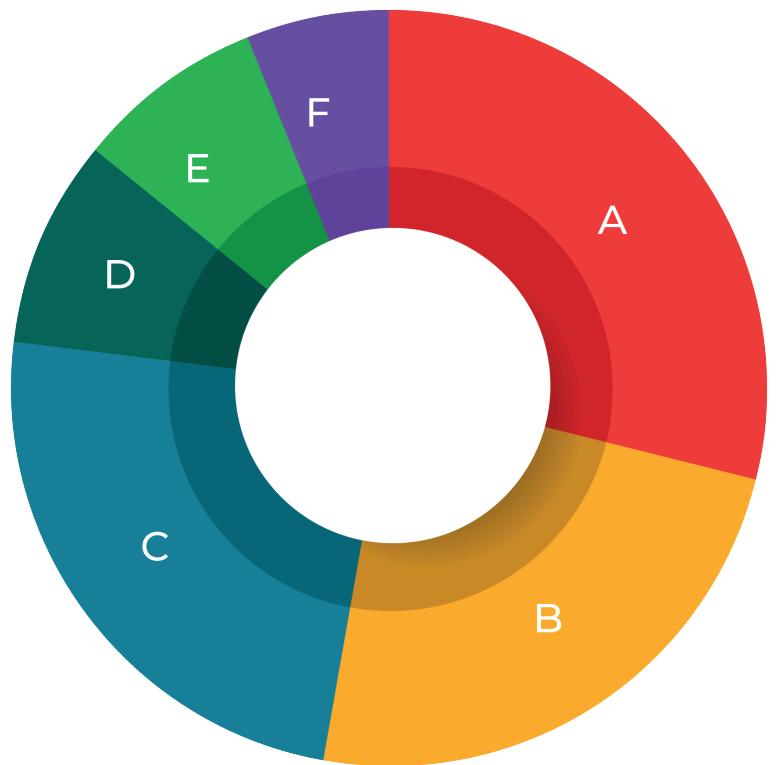


Monto pagado por Convenios:

\$2,132,885,138.46

Total de Convenios celebrados:

83,989



72,857 (87%) PAGADOS AL MOMENTO Y
11,132 (13%) EN PAGOS DIFERIDOS





REUNIONES DE PLANEACIÓN

Con el compromiso de seguir trabajando en equipo por los coahuilenses, en conjunto con las delegaciones regionales del Centro, la Secretaría del Trabajo en el Estado y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, a través de su oficina estatal en Coahuila, en el mes de noviembre del año 2024, sostuvimos una reunión con los titulares de las dependencias mencionadas, con el fin de abordar los temas prioritarios y definir las estrategias que garanticen la mejora constante en el desarrollo de las funciones, trámites y servicios del Centro.



Definir las estrategias que garanticen la mejora constante en el desarrollo de las funciones, trámites y servicios del Centro

3

RECURSO ESTATAL 2024



El Presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2024 fue de:

**PRESUPUESTO ESTATAL 2024
\$38,045,120.29**

**1000 SERVICIOS PERSONALES
\$34,445,120.29**

**2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
\$1,782,200.00**

**3000 SERVICIOS GENERALES
\$1,085,920.00**

**4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
\$150,000.00**

**5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES
\$581,880.00**

4

ACESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

PIEDRAS NEGRA. Bvlr. República 190t
Col. Guanajuato. C.P. 25000, Coahuila, México. Tel. 878 688 7962

ACUÑA Bvlr. Gobierno de Unidad 2455, Col. Aeropuerto. C.P. 26235, Coahuila, México. Tel. 877 773 1002

MONTERREY Bvlr. Universitario 7000, Col. Universitaria. C.P. 76100, Coahuila, México. Tel. 877 773 1002

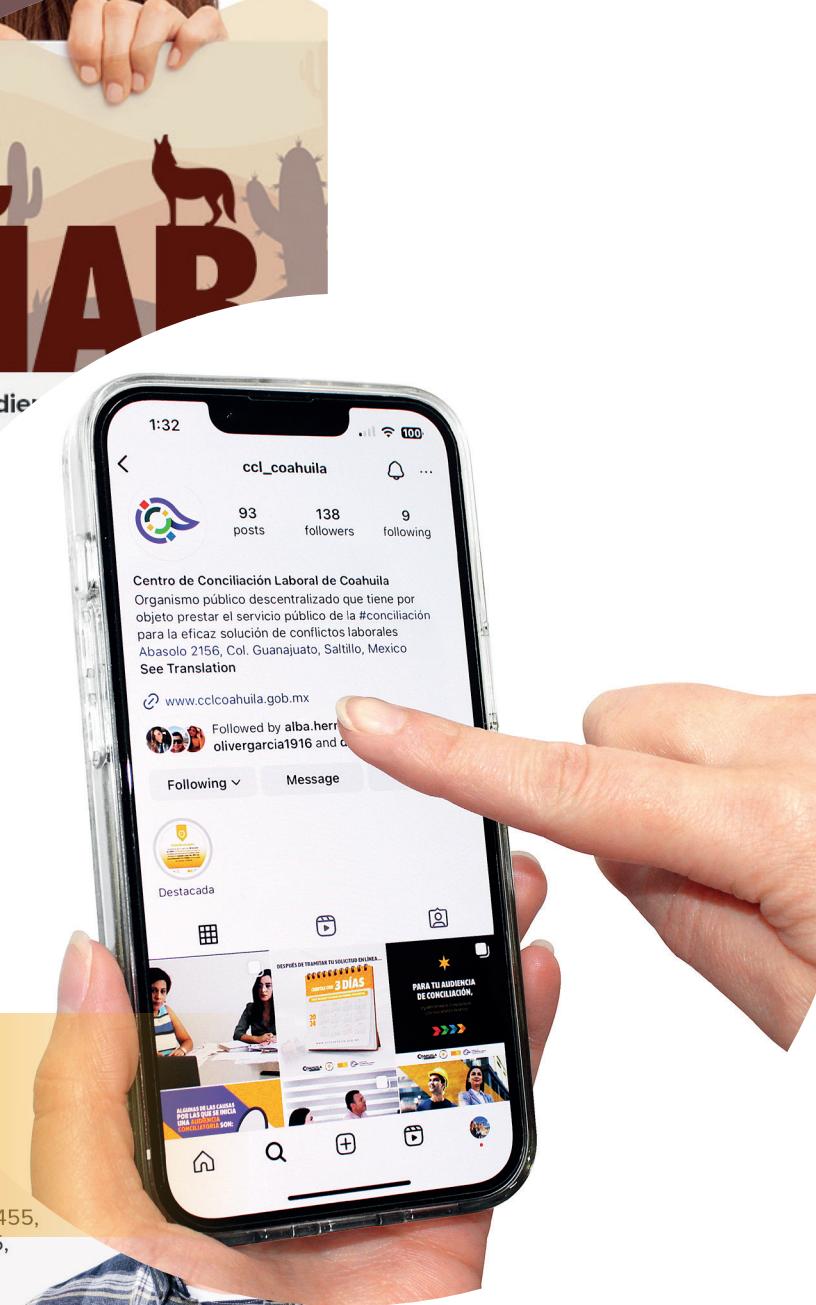
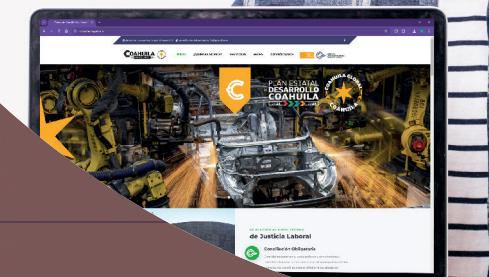
MONTERREY Bvlr. Universitario 7000, Col. Universitaria. C.P. 76100, Coahuila, México. Tel. 877 773 1002

MONTERREY Bvlr. Universitario 7000, Col. Universitaria. C.P. 76100, Coahuila, México. Tel. 877 773 1002

MONTERREY Bvlr. Universitario 7000, Col. Universitaria. C.P. 76100, Coahuila, México. Tel. 877 773 1002

MONTERREY Bvlr. Universitario 7000, Col. Universitaria. C.P. 76100, Coahuila, México. Tel. 877 773 1002

MONTERREY Bvlr. Universitario 7000, Col. Universitaria. C.P. 76100, Coahuila, México. Tel. 877 773 1002



A fin de garantizar el conocimiento y acceso a la información entre la ciudadanía sobre los servicios y procedimientos del Centro de Conciliación Laboral en el marco del sistema de justicia laboral, se impartieron pláticas de sensibilización y difusión a los actores estratégicos en Sistema de Justicia Laboral en el Estado.

Se realizaron acciones de difusión de manera permanente en la página del Centro, así como en redes sociales y los diversos canales de comunicación, de información relativa a los trámites y servicios que ofrece el Centro de Conciliación Laboral de forma clara y sencilla en beneficio de la ciudadanía.



El Centro de Conciliación Laboral participó en **5 ferias del empleo** que se llevaron a cabo en el Estado.

En **agosto**, en los municipios de Piedras Negras y Torreón, con la Feria del Empleo para la Juventud. En **septiembre**, en el municipio de Monclova. **Octubre** en Saltillo, con la Feria del Empleo para la Inclusión. En **noviembre**, nuevamente en la región laguna, con la Feria del Empleo,

en el marco del día internacional de la No Violencia contra la Mujer.

A las ferias del empleo, asistieron los conciliadores laborales de las distintas delegaciones regionales correspondientes a dichos municipios, **brindando información y asesoría sobre los procesos de conciliación laboral prejudicial**, en los distintos módulos instalados para la atención de este organismo.





MTRA. DORA ALICIA DE LA GARZA VILLANUEVA

**DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

SALTILLO, COAHUILA | ENERO DE 2025

A dos años del inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral se ha logrado avanzar significativamente en el cumplimiento de su misión, promoviendo la resolución pacífica de conflictos laborales y facilitando el acceso a soluciones justas para trabajadores y empleadores. Gracias a la dedicación de todo el equipo y al compromiso de los involucrados, se ha logrado mantener un ambiente de diálogo y entendimiento que favorece la convivencia laboral.

Seguimos reafirmando nuestro compromiso de fortalecernos como un espacio de mediación y solución, y continuaremos trabajando con la misma vocación de servicio para contribuir a la estabilidad y paz laboral en nuestro Estado. Agradecemos el apoyo de todas las partes involucradas y esperamos seguir siendo un puente de comunicación efectivo para la resolución de los conflictos que se presenten.

Este informe refleja solo una parte de nuestras acciones, pero es un testimonio del compromiso continuo hacia la mejora constante. Seguiremos trabajando con el mismo empeño para fortalecer la cultura de conciliación laboral.



www.cclcoahuila.gob.mx



Centro de Conciliación
Laboral de Coahuila



ccl_coahuila